



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º DE BTO DEL CURSO 2016/2017

Procedimientos de evaluación

1. La existencia a clase es obligatoria. Para el nivel de Bachillerato si el número de faltas de asistencia sobrepasa el 15% el alumno perderá el derecho a ser evaluado.
2. Al principio de curso se realizará una evaluación inicial para ver los conocimientos de los alumnos.
3. Los trabajos que se les mande (si se manda alguno) por evaluación, se entregarán en la fecha acordada y **nunca** más tarde. No se admitirán trabajos fuera de plazo lo que significará la calificación de **no presentado** para el alumno.
4. Se realizarán una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos. Se podrán preguntar en cada prueba escrita, contenidos de evaluaciones anteriores.
5. Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.
6. Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.
7. Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.
8. En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.
9. En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con dibujos o graffitis.
10. Se considera de suma importancia la utilización correcta de las unidades. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio no se asignará la puntuación máxima fijada.
11. Se valorará de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.
12. Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero, no será evaluado de forma continua, pasando al examen global de junio con esa evaluación.
13. En la calificación de los exámenes, se contabilizará la ortografía según quedan recogidas en el cuadernillo de bachillerato. Todos los alumnos deberán llevar su material a clase.
14. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.



15. En los ejercicios escritos el profesor indicará la calificación correspondiente a cada pregunta, en el caso de que ésta no sea la misma para todas ellas.

16. En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.

Crterios de calificación

Los criterios de calificación están consensuados en el Seminario de Ciencias Experimentales.

El **60%** de la nota de la evaluación procederá del **examen global** de evaluación, un **30%** de un **examen parcial** trimestral y el **10% restante** corresponderá a preguntas de clase que se podrán realizar con previo aviso o sin él, ejercicios y trabajos que se manden durante el trimestre.

La ortografía, caligrafía y presentación serán valoradas en su totalidad. Los criterios de corrección ortográfica, son los siguientes:

- 0'25 por falta de ortografía.
- 0'25 por cada tres tildes.

La penalización NO tiene un límite de puntos. En caso de repetición de una misma falta se considerará como una.

Cuando el alumno obtenga una puntuación en la que las centésimas **superen** el valor de 80, la nota será el siguiente entero. De no superarlo la nota de la evaluación se obtendrá por truncamiento, si bien esas centésimas serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del curso.

Una conducta de engaño y suplantación de conocimiento durante un examen (copiar, portar o entregar hojas o fragmentos escritos con anterioridad, comunicarse oralmente con compañeros o usando otras tecnologías de comunicación) supondrá la expulsión inmediata del mismo y su calificación con **0 puntos**, pasando al examen final de junio con esa evaluación. La misma conducta en un examen final o extraordinario, supondrá el suspenso automático.

CRITERIOS DE RECUERACIÓN

La evaluación es **continua**. No se harán exámenes de recuperación ya que en la segunda evaluación entrarán los contenidos de la primera y en la tercera los contenidos de la segunda de manera que, si se aprueba la segunda evaluación tendrá aprobada la primera y si aprueba la tercera evaluación aprueba la asignatura ya que entrará toda la materia. Aquí se debe aclarar, que de igual forma, un alumno que haya aprobado la materia en la primera y segunda evaluación, y suspenda la tercera, tendrá la materia suspensa, con lo que tendrá que recuperarla en el examen final de junio.



Los alumnos ya aprobados se podrán presentar al examen final con el objetivo de subir la nota final de Junio.

El examen de junio y de septiembre tendrá un valor del 100% de la nota.

Los profesores del Seminario pueden aconsejar a los alumnos que en el mes de Junio no consigan aprobar, la realización de una serie de actividades orientativas y de refuerzo.

Los alumnos con N.E.E. serán evaluados conforme a los objetivos de su A.C.I (Si los hubiese)

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS SEPTIEMBRE:

Los alumnos que no superen la asignatura en junio, se examinarán de toda la materia impartida durante el curso. El valor del examen será del 100%.

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS PENDIENTES CURSOS ANTERIORES

1. El alumno dispondrá hasta de dos convocatorias para poder superar los contenidos de la asignatura suspensa de cursos anteriores.
 - Primera convocatoria: Abril –Mayo
 - Segunda convocatoria: Septiembre
2. El seguimiento de los alumnos será realizado por el profesor designado por el seminario.
3. La prueba de la convocatoria de septiembre se llevará a cabo en jornada de tarde en los primeros días de septiembre. Se comunicará el horario a través de la página web del colegio.